GUÍA

ORGULLO BONAERENSE

Construir Comisiones de Diversidad Sexual en las Mesas Locales Intersectoriales

MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

índice

01. INTRODUCCIÓN pág. 3

02. CONFORMACIÓN Y PRIMERA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN pág. 5

03. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y SITUADO pág. 10

04. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y SITUADA pág. 13

01.
INTRODUCCIÓN

Desde el Ministerio de Mujeres y Diversidad (MMyD) trabajamos para construir una Provincia justa, diversa e igualitaria, que garantice los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersex y otras identidades sexogenéricas (LGTBI+). En este marco, el programa Red Orgullo, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual del MMyD, promueve y acompaña la creación de **comisiones específicas de diversidad** en las Mesas Locales Intersectoriales.

Las **Mesas Locales Intersectoriales** son una política pública del Ministerio donde se concertan y organizan los acuerdos necesarios para generar políticas públicas municipales en materia de abordaje integral de las violencias por razones de género.

El objetivo del presente documento es brindar una herramienta para incorporar la perspectiva de diversidad sexual en las Mesas Locales Intersectoriales.

Se busca promover la creación de una comisión específica de diversidad sexual para diseñar, sistematizar e implementar estrategias, acciones y políticas públicas concretas para la comunidad LGTBI+, con relación al abordaje de las violencias por razones de género.

En primer lugar, se presentan **lineamientos para la conformación, primera convocatoria y funcionamiento** de la Comisión, de modo que contemple la participación de referentes de diversidad de las áreas municipales, institucionales y territoriales, y que establezca criterios claros para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos. En segundo lugar, se

establecen pautas para la **elaboración de un diagnóstico participativo y situado** que facilite reconocer las particularidades de la comunidad LGTBI+ en el territorio. Finalmente, se sugieren algunas herramientas para la **elaboración participativa de una planificación situada** dentro de la Comisión, que permita establecer objetivos claros y una agenda de trabajo a corto, mediano y largo plazo.

02.
CONFORMACIÓN Y PRIMERA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN

Entendemos que promover la formación y/o fortalecimiento de las redes puede contribuir a contrarrestar algunos de los principales obstáculos con los que se encuentra la comunidad LGTBI+ en situación de vulneración de derechos, discriminación y violencias por razones de género.

Para avanzar en la conformación de esta comisión de diversidad sexual es necesario **llevar la propuesta a las reuniones de la Mesa Local Intersectorial,** e incluirla en el temario de la reunión plenaria siguiente.

Podría resultar de utilidad facilitar algunos aspectos teóricos, como puede ser un análisis local de situación de la comunidad LGTBI+, para profundizar y potenciar el debate entre quienes conforman la Mesa Local Intersectorial en cuanto a la necesidad y la importancia de su conformación. **Es decir, elaborar una estrategia que permita dar una mayor legitimidad a la necesidad y decisión de tener una comisión específica.**

En este primer momento será necesario realizar un análisis y evaluación de la información con la que cuenta el municipio: qué actores y referencias trabajan en el territorio; cuál es la situación de la comunidad LGBTI+; qué recursos hay disponibles, cuáles son los principales obstáculos institucionales en el acceso a derechos, entre otros aspectos relevantes.

CUADRO 1

Para orientar el análisis de situación en la reunión la Mesa Local Intersectorial se sugieren algunos interrogantes:

En relación con las características del territorio: ¿Se cuenta con un mapeo o una sistematización de los recursos que existen en esos espacios? ¿Cuál es la presencia del Estado municipal y/o provincial en el territorio? ¿Existen referentas/es o delegaciones municipales de diversidad sexual en el territorio? ¿Qué organizaciones sociales y de diversidad sexual se encuentran presentes en la ciudad / localidad?

En relación con la situación de la comunidad LGTBI+: ¿Existen datos e información acerca del acceso a derechos de la comunidad LGTBI+? ¿Existen dificultades por parte de personas LGBTI+ para el acceso a la red de recursos estatales? ¿Podemos identificarlas? ¿Conocemos si algunos tipos y modalidades de violencias en estos espacios se encuentran invisibilizadas o naturalizadas? ¿Cuáles son las posibilidades de la comunidad LGTBI+ para acceder a recursos económicos? ¿Habitan en estos espacios personas LGTBI+ originarias, afrodescendientes y/o migrantes? ¿Qué características presentan estas grupalidades?

En relación con el abordaje de estas violencias: ¿Cuál es el abordaje de los recursos locales para la gestión del riesgo y la emergencia ante situaciones de violencia ? ¿Se han implementado políticas públicas para acercar los recursos a estos ámbitos? ¿En el Recursero y Hoja de Ruta se incluye la perspectiva de diversidad sexual? ¿Cómo funcionan las medidas de protección y seguridad? ¿Se promueve la construcción y/o fortalecimiento de espacios de diálogo interinstitucionales e intersectoriales con la comunidad y organizaciones sociales? ¿Se promueve la generación de espacios colectivos y comunitarios? ¿Se trabaja la promoción y fortalecimiento de las redes comunitarias? ¿Participan estas redes y referentas/es en nuestra Mesa Local Intersectorial? ¿Existen políticas públicas de prevención, sensibilización y detección de la discriminación y las violencias en estos ámbitos?

De este modo, las problemáticas de la comunidad LGTBI+ serán parte de la planificación general del trabajo de la Mesa Local Intersectorial, y la Comisión será el espacio de trabajo que agrupará a actoras y actores territoriales clave para la temática, además de organizar acciones, definir un diagnóstico y una planificación para alcanzar sus propios objetivos.

Convocatoria a conformar la Comisión

Es importante que la convocatoria se realice de forma cerrada y que se defina previamente a quiénes se va a convocar.

Para ello, recomendamos que las personas convocadas hayan participado en las formaciones de la Red Orgullo o que sean referentes en materia de diversidad. De esta manera, se asegura una coordinación adecuada y se promueve un funcionamiento eficiente de la comisión, garantizando que sus integrantes cuenten con la experiencia y la perspectiva necesarias para enriquecer el trabajo colectivo.

En este sentido, será fundamental determinar quién coordinará su trabajo, quiénes la integrarán, en qué espacio, momentos y bajo qué modalidad se reunirá la comisión.

Conformación de la Comisión

Se espera que a dicho espacio asistan **las y los actores sociales, comunitarios o institucionales que participaron en las instancias de formación del Programa «Red Orgullo» o en las dictadas por el Ministerio de Mujeres y Diversidad de PBA.** Estas/os referentas/es en el territorio tienen mayor conocimiento y cercanía con LGTBI+ y se encontrarán en mejores condiciones para detectar sus problemáticas con el fin de promover las articulaciones necesarias para fortalecer un abordaje articulado e integral.

CUADRO 2

Entendemos por **actoras/es comunitarias/os** a referentes y/u organizaciones que tengan presencia y reconocimiento en el territorio. Su participación en la Comisión de Diversidad resulta fundamental ya que son a quienes la comunidad acude ante un pedido de acompañamiento o ante una emergencia.

Su rol en la comisión: las y los referentes pueden aportar información precisa al trabajo de la Mesa Local Intersectorial acerca de las redes de abordaje y contención presentes en el territorio, y de los obstáculos/dificultades que atraviesan las personas en situación de vulneración de derechos o en situaciones de discriminación y/o violencia motivadas por razones de género/orientación sexual.

Su participación en la comisión podrá variar en función de los emergentes a trabajar, los cuales se observan a partir del trabajo con situaciones puntuales, y servirán como un diagnóstico que luego permita establecer acciones concretas: fortalecer las articulaciones de los organismos.

Además, la participación de las y los referentes permitirá fortalecer las redes territoriales y acercar a la comunidad los recursos presentes en el territorio.

Llamamos **actoras/es institucionales** a los organismos del ámbito público (municipal/provincial/nacional) que tienen presencia territorial y que —como instituciones estatales— son corresponsables en el abordaje de las situaciones de vulnerabilidad y/o violencias por razones de género.

Su rol en la comisión: estas instituciones tienen la obligación de designar representantes que hayan recibido las formaciones de la Red Orgullo o que vayan a recibir otras formaciones en diversidad dictadas por el Ministerio de las Mujeres y Diversidad, para actuar articulada y efectivamente, y garantizar el acceso a derechos de la comunidad LGTBI+. Su corresponsabilidad en los abordaje proviene de la normativa internacional y local, obliga a los organismos estatales a garantizar los derechos dentro de las competencias propias de cada institución y a trabajar articuladamente con otros organismos para evitar derivaciones sin resolución, superposición de intervenciones u otras instancias que puedan generar revictimización.

La información podría sistematizarse de la siguiente manera[1]:

Actora/Actor (ejemplo)	Localización	Relevancia para la articulación

1. Tener en cuenta las recomendaciones para el Mapeo de Actores contenidas en el Módulo 3 del Cuadernillo de Formación. Fortalecimiento de Referencias Territoriales en Diversidad.

03.
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y SITUADO

Una vez conformada y convocada la Comisión, una de las primeras acciones será realizar un diagnóstico situado y participativo[2] propio que permita realizar un análisis de la información con la que se cuenta en relación al territorio y a la población LGBTI+ local, para luego planificar las intervenciones.

Esta instancia de trabajo ayudará a identificar las características territoriales como así también reconocer a otras y otros actores territoriales que puedan ser de relevancia. El diagnóstico elaborado por la Comisión será imprescindible ya que, al participar en la red territorial, aportará información precisa y situada. Aquí, los interrogantes estarán orientados a ampliar la red territorial, y a develar los modos en que la comunidad y las instituciones que la componen articulan la respuesta ante estas situaciones.

2. Para ampliar esta información recomendamos ver estos materiales.

CUADRO 3[3]

El **diagnóstico participativo** es una herramienta que permite identificar aspectos significativos del espacio y/o territorio sobre el cual vamos a llevar adelante nuestras acciones. Por ejemplo: se pueden contemplar qué aspectos obstaculizan el acceso a derechos de la población LGTBI+, así como también los que los promueven y favorecen.

Algunos aspectos a considerar: ¿con qué espacios contamos en el barrio? ¿Encontramos dificultades para acceder? ¿Contamos con espacios de diversidad? ¿Qué espacios faltan en los barrios?

También podemos preguntarnos: ¿de qué manera transitamos nuestros espacios cotidianos y barriales? ¿Encontramos espacios generizados o que se deban transitar de una forma particular de acuerdo a una orientación sexual o identidad de género específica?

Ejercicio para pensar el diagnóstico

Árbol de problemas:
Se entrega a cada participante pequeños carteles de cartulina. Un afiche para que dibujen el esquema de árbol.

Antes de comenzar, es importante pensar en las distintas experiencias y situaciones vividas en el territorio que pueden identificarse como un problema. Por ejemplo: un problema recurrente en nuestros territorios pueden ser las situaciones de discriminación que vivencia la comunidad LGTBI+ en las instituciones.

En grupo, vamos a pensar en los distintos aspectos y características que tienen estas situaciones.

Para construir el árbol de problemas se recomienda comenzar por responder a las siguientes preguntas:

Raíces: ¿Cuáles son las causas más significativas del problema?
Tronco: ¿Cómo aparece el problema en el barrio - territorio?
Copa: ¿Cuáles son los efectos más importantes y urgentes de las discriminaciones en el barrio - territorio?

Cada participante escribirá sus respuestas en los carteles y los irán ubicando en las raíces, el tronco o la copa del árbol, según corresponda.

Con el esquema del árbol vamos a observar de qué manera se manifiesta ese problema, cuáles son sus causas y consecuencias.

3. Ver capítulo 3 del Cuadernillo de Formación. Fortalecimiento de Referencias Territoriales en Diversidad.

El diagnóstico participativo permite detectar aquellos obstáculos que dificultan el abordaje de las situaciones. Es aconsejable que pueda establecerse un orden de aquellos obstáculos de mayor relevancia, ya sea porque impiden el acceso a los recursos de acompañamiento y asistencia o porque generan instancias graves de revictimización.

04.
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y SITUADA

Los objetivos generales y específicos de la Comisión se deben planificar a partir de los emergentes surgidos del diagnóstico.

La planificación es el momento donde se toman las decisiones sobre qué es lo que vamos a hacer. Es la instancia de diálogo que permite, una vez reconocidas las problemáticas, elaborar las acciones prioritarias.

Para comprender qué significa planificar debemos mencionar que **una planificación posee: objetivos, metas, actividades, indicadores y momentos de evaluación.**

El plan de trabajo a desarrollar **debe tener en cuenta: personas responsables** que tomen tareas determinadas, **tiempo destinado a cada actividad, recursos disponibles** etc. La planificación estará directamente relacionada con el diagnóstico: a cada problemática, emergente u obstáculo detectado durante la tarea de diagnóstico le corresponderá el diseño de acciones concretas con el propósito de revertirlas.

En la etapa de diagnóstico nos preguntamos en dónde estamos, en este momento indagamos acerca de hacia dónde queremos ir —objetivos—, con qué contamos (recursos, tiempo, etc.), qué debemos hacer para acercarnos a los resultados (acciones concretas), y quiénes deberán realizarlas (personas responsables).

Es importante aclarar que no todos los objetivos, metas y acciones serán llevadas a cabo por quienes integran la Comisión. Del diagnóstico pueden surgir emergentes que requieran ser abordados por la Mesa Local Intersectorial. Los objetivos específicos podrán estar orientados a los sugeridos en las propuestas de acción del informe final de la Red Orgullo.

MINISTERIO
DE MUJERES
Y DIVERSIDAD

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES